Ministerio
de Vivienda y
Ordenamiento Territorial

29 de agosto de 2021

COMUNICADO

Ministro y director nacional de Ordenamiento Territorial firmarán convenios con 11 intendencias del país para avanzar en la planificación y gestión territorial.

Miércoles 30 de agosto | 14 horas | sala de reuniones Dinot (Galicia 1133, 4º piso)

El ministro Raúl Lozano y el director nacional de Ordenamiento Territorial José Pedro Aranco firmarán convenios de cooperación financiera y técnica para el desarrollo del Ordenamiento Territorial de los departamentos con los intendentes de Artigas Pablo Caram, de Cerro Largo José Yurramendi, de Durazno Carmelo Vidalín, de Maldonado Enrique Antía, de Río Negro Omar Lafluf, de Rivera Richard Sander, de Rocha Alejo Umpiérrez, de Salto Andrés Lima, de Soriano Guillermo Besozzi, de Tacuarembó Wilson Ezquerra y de Treinta y Tres Mario Silvera.

Dentro de los objetivos específicos de estos convenios, en todos los casos se pretende fortalecer los sistemas de información territorial de las intendencias como nodo de información geográfica. Este es un paso fundamental para cumplir con la metas trazadas por el MVOT de desarrollar la **Infraestructura de Información Geoespacial para el Ordenamiento Territorial (IIGOT)**, impulsada a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (Dinot).

La IIGOT tiene por finalidad la generación de una red de información eficiente y robusta, que permita un análisis informado y oportuno para la toma de decisiones de los diferentes niveles de gobierno.

Para su concreción es necesario que los organismos estatales del país e instituciones allegadas compartan, a través de sus propios sistemas de información geográfica (SIG), información georreferenciada actualizada y de calidad relacionada con el ordenamiento territorial.

En relación a los convenios que se firmarán, también se acordará la implementación de **acciones de ordenamiento territorial** de planificación y gestión del territorio de los departamentos:

- **Artigas:**
    - Culminará el Plan Local de Tomás Gomensoro y su Microrregión.
    - Iniciará un proceso piloto de integración del Sistema de Información Territorial (SIT) a los municipios de Tomás Gomensoro y Baltasar Brum.

- **Cerro Largo:**
    - Revisará las Directrices Departamentales y el Plan Local de la Ciudad de Melo.

- **Durazno:**
    - Revisará los instrumentos elaborados en el departamento.
    - Avanzará en un relevamiento para un posterior inventario departamental del ornato público, que se incorporará en el geoservicio.
    - Georreferenciará el trabajo del cuerpo inspectivo de su Policía Territorial.

- **Maldonado:**
    - Revisará parcialmente las Directrices Departamentales.
    - Continuará con la elaboración del Plan Local de Piriápolis – Solís

- **Río Negro:**
    - Continuará con la revisión de los planes de Fray Bentos, Young y poblado Los Arrayanes.

- **Rivera:**
    - Finalizará los procesos de elaboración del Plan Sectorial de Movilidad de la Línea Divisoria, de las Directrices Departamentales y del Plan Local de Rivera.

- **Rocha:**
    - Continuará con la revisión parcial del Plan Local Lagunas Costeras.
    - Culminará el Plan Local La Angostura – Arroyo Chuy.

- **Salto:**
    - Iniciará el proyecto de desarrollo de la Zona U2 (área de reserva Alto Ceibal).
    - Culminará las Ordenanzas Departamentales.
    - Desarrollará las adaptaciones normativas del Plan Local de Salto, en correspondencia con las definiciones que deriven del mapa de riesgo de inundación que se está finalizando.

- **Soriano:**
    - Revisará los instrumentos de ordenamiento territorial del ámbito departamental, en particular el de la ciudad de Mercedes y su entorno.
    - Continuará con el proceso de elaboración de la Ordenanza Departamental.

- **Tacuarembó:**
    - Culminará el Inventario Arqueológico y Patrimonial de Tacuarembó.
    - Continuará con la revisión del Plan Local de la ciudad de Tacuarembó y su microrregión.

- **Treinta y Tres:**
    - Finalizará la Ordenanza Departamental de Ordenamiento Territorial.
    - Avanzará en la elaboración del Plan de la localidad de General Enrique Martínez.